RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE OBRAS

TÍTULO: REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE BARRERAS ANTIOLEAJE DE PROTECCIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO DE PUNTA UMBRÍA

EXPEDIENTE: CONTR 2026 195802

En el procedimiento abierto ordinario tramitado para la contratación del indicado servicio ha sido recibida una oferta, de la entidad Sedinfra, S.A., que ha superado la calificación de la documentación previa, como consta en el acta de la Mesa de Contratación, correspondiente a la sesión de apertura del sobre n.º 1, de fecha 27 de agosto de 2026.

Con fecha 3 de septiembre de 2026 tuvo lugar la sesión de la Mesa de apertura del sobre n.º 2 de la oferta con la documentación evaluable con juicio de valor y el 11 de septiembre fue emitido informe técnico de valoración cuya puntuación ha alcanzado el umbral mínimo fijado en el pliego.

Con fecha 17 de septiembre la Mesa de contratación aprobó el referido informe, procediendo a la apertura del sobre n.º 3, con la documentación evaluable de forma automática, sin que el importe de la proposición económica haya superado el límite de anormalidad, por lo que se acordó proponer la adjudicación a favor de la entidad Sedinfra, S.A.

Por Resolución del Órgano de Contratación de 21 de septiembre de 2026 ha sido aprobada la propuesta de adjudicación a la misma, siéndole requerida la acreditación de los requisitos para la adjudicación. La documentación ha sido presentada el 6 de octubre, calificada con deficiencias el 13 de octubre y debidamente subsanada el 23 de octubre de 2026.

Las actas de la Mesa de contratación, el informe técnico de juicio de valor y la Resolución del órgano de contratación citadas se encuentran publicadas en el perfil del contratante .

Vista el acta de la Mesa celebrada el 23 de octubre de 2026 que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud de la delegación de competencia de la Comisión Ejecutiva acordada el 30 de marzo de 2021, publicada en el BOJA de 19 de mayo de 2021, la Dirección General

HA RESUELTO:

Adjudicar a Sedinfra, S.A. el contrato de obras denominado “Reparación y remodelación del sistema de barreras antioleaje de protección del Puerto Deportivo de Punta Umbría. Expediente CONTR 2026 195802”, por importe de 1.428,088,77 euros (IVA excluido), siendo el importe del IVA aplicable de 299.898,64 euros.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación.

Sevilla, el Director General,
Por delegación de competencia de la Comisión Ejecutiva, Acuerdo de 30-03-2021

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.